



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXVII

Sábado, 23 de enero de 1960

Núm. 18

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORALES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Relaciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION SEGUNDA

Núm. 270

#### JUDICIO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

CIRCULAR

Para completar la obra que está llevando a cabo en nuestra provincia el Patrimonio Forestal del Estado ha comenzado a distribuirse por dicho organismo, entre las escuelas nacionales y colegios primarios, una primorosa cartilla escolar forestal destinada a cimentar en terreno educativo, como enlace del presente fecundo y el futuro prometedor, el amor al árbol.

Situar en el orden de las realizaciones un tema de tan inagotable interés, cuya importancia económico-social sugerida por nuestro Caudillo viene renovando el espíritu de las antiguas Hermandades y Cofradías florecidas en otra época, haciendo posible el diálogo con el contorno, que hoy consideran básico los sociólogos y economistas, me lleva una vez más a solicitar el máximo interés para la obra de Mutualidades y Cotos Escolares.

No es preciso hacer la apología de estas instituciones que, además de su importancia educativa, son obligatorias por mandato legal.

Quiero, pues, ateniéndome a este último concepto, aglutinar el esfuerzo de todos los organismos y entidades que la Ley considera colaborado-

res en esta empresa, y no digo excitar su celo, por conocer el entusiasmo que ponen en todo acto de servicio y cómo se solidarizan con las consignas que tienden a concertar el interés particular con los generales y básicos de la Nación.

Siendo las Mutualidades obligatorias por disposición del Ministerio de Educación Nacional, la Inspección de Enseñanza Primaria tomará las medidas precisas para su cumplimiento; pero no puede haber mutualidad floreciente sin el coto escolar adecuado, que le sirva de respaldo y constituya un ejemplo de labor cooperadora en el ámbito social de nuestros pueblos, tan propicios al individualismo estéril.

Por lo que a las Corporaciones municipales se refiere, deberán ceder a las escuelas nacionales, en los terrenos comunales susceptibles de aprovechamiento, una parcela en usufructo dedicada a cotos escolares de carácter forestal o de tipo agrícola, ya que estos últimos proporcionan un rendimiento inmediato y experiencias mejoradoras de los cultivos.

Tendrán en cuenta las disposiciones dictadas al efecto por los Ministerios de Agricultura, Gobernación y Educación Nacional para utilizar la ayuda del Estado y dar cauce legal a las peticiones que formulen ante la Jefatura de Montes, Patrimonio Forestal, Comisión Provincial de Mutualidades y Cotos Escolares y Excma. Diputación Provincial, y a fin de centralizar el servicio, para evitar dispersiones confusionistas, elevarán las consultas precisas a la Inspección de Enseñanza

Primaria, que resolverá cuantas dudas se les susciten.

Espero confiadamente que todos los Ayuntamientos se sientan solidarios con la aspiración de promover en el más breve plazo este resurgimiento mutualista de la provincia, cuya añeja tradición ha caído en desuso, y que si la función repobladora nos permite transformar en fecundas muchas tierras yermas, hagamos también fecundos los espíritus de unos niños que, mañana, han de afrontar la responsabilidad creadora de todo buen español.

Zaragoza, 14 de enero de 1960.

El Gobernador civil,

JOSÉ-MANUEL PARDO DE SANTAYANA

### SECCION TERCERA

Núm. 273

#### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

De conformidad a lo determinado en el artículo 8-1 del Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos de 10 de mayo de 1957, se hace constar que el Tribunal que actuará para juzgar los ejercicios de la oposición convocada para la provisión en propiedad de una plaza de Matrona de la Beneficencia Provincial, integrada en el Grupo B), Técnicos, Subgrupo b), Técnicos auxiliares, de la plantilla de funcionarios provinciales, es el siguiente:

Presidente: Ilustre Sr. D. Manuel Aznárez Sin.

Vocales: Sr. D. Luis Giménez González, Sr. D. Félix Ruiz Sánchez, señor D. Vicente Tarongi Sarti, señor D. Antonio Val-Carreteras Ortiz y señora D.<sup>a</sup> Vicenta Cuadra.

Secretario: Ilustre Sr. D. Estanislao Sánchez López.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que queda anulada la relación nominal de miembros del Tribunal publicada en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 84, de fecha 14 de abril de 1959, al final de la convocatoria de provisión de la vacante de referencia.

Zaragoza, 15 de enero de 1960.—El Presidente, Antonio Zubiri.

\* \* \*

Núm. 274

Esta Presidencia, por decreto del día de la fecha, ha resuelto excluir de la lista definitiva de aspirantes admitidas a la oposición convocada para la provisión en propiedad de una plaza de Matrona de la Beneficencia Provincial de Zaragoza, publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de 19 de diciembre último, a:

D.<sup>a</sup> María-Teresa Martín Enfedaque, quedando por tanto como admitidas únicamente:

D.<sup>a</sup> María del Carmen Aznar Gracia.  
D.<sup>a</sup> Julia Aina Calahorra.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad a lo determinado en la base octava de las de la convocatoria publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia número 84, de fecha 14 de abril de 1959.

Zaragoza, 15 de enero de 1960.—El Presidente, Antonio Zubiri.

## SECCION QUINTA

Núm. 250

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

D. Pedro Lázaro Obón ha solicitado de esta Excelentísima Corporación municipal la devolución de la fianza que depositó para responder de la concesión administrativa que le autorizaba para ocupar la vía pública con un kiosco en el Puente de Trece de Septiembre, junto a la Feria de Muestras.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días, y conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contrata-

ción de las Corporaciones Locales, puedan presentarse reclamaciones por quienes crean tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 7 de enero de 1960.—El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

\* \* \*

Núm. 251

D.<sup>a</sup> Joaquina Oliva Ortiz ha solicitado de esta Excelentísima Corporación municipal la devolución de la fianza que depositó para responder de la concesión administrativa que le autorizaba la ocupación de la vía pública con un kiosco en la plaza de San Pedro Nolasco.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días, y conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, puedan presentarse reclamaciones por quienes crean tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 7 de enero de 1960.—El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

\* \* \*

Núm. 252

La Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 7 de los corrientes, aprobó el pliego de condiciones que ha de regir para la subasta de adjudicación de las obras de construcción de tres manzanas dobles de nichos de alquiler y una a perpetuidad en la ampliación segunda del Cementerio Católico de Torrero, por un importe de 1.993.037'43 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público, mediante el presente anuncio oficial, para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 8 de enero de 1960.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.— Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

\* \* \*

Núm. 255

La Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 13 de enero de 1960, acordó aprobar la lista de aspirantes admitidos para tomar parte en la oposición convocada para proveer en propiedad cuatro plazas de ayudantes de matarife de este Excelentísimo Ayuntamiento, por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria.

Los aspirantes admitidos son:

D. Félix Borque Tierra.  
D. José-María Anson Lostal.  
D. Félix Viejo de la Cruz.  
D. Celestino Marin Rubio.  
D. Martín Gómez Nuez.  
D. José Soria Marco.  
D. Cipriano Doñate García.  
D. Manuel Miranda Jiménez.  
D. Emiliano de Pe Aguilar.  
D. Pedro Ortín Pardos.  
D. Pascual Forcén Monteagudo.  
D. Angel Nogués Marco.  
D. Santiago-Jaime Gayán Andrés.

Y de conformidad con lo expuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957, dicha lista de aspirantes admitidos a la oposición de referencia se expone al público por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.

Zaragoza, 14 de enero de 1960.—El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

\* \* \*

Núm. 256

La Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 13 de enero de 1960, acordó aprobar la lista de aspirantes admitidos para tomar parte en la oposición convocada para cubrir en propiedad una plaza de ayudante de herrero del Parque de Tracción Mecánica de este Excmo. Ayuntamiento, por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria.

El opositor admitido es D. Angel Royo Barcelona.

Y de conformidad con lo expuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957, dicha lista de aspirantes se expone al público por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.

Zaragoza, 14 de enero de 1960.—

El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 248

### Delegación de Industria

Peticionario: D. Vicente Miguel Aguilar.

Emplazamiento: Barrio de Valdehierro (Iglesia, 8, Zaragoza).

Capital: 219.000 pesetas.

Objeto: Nueva industria de fábrica de pan.

Producción: 547.500 kilogramos de pan al año.

Se hace pública esta petición para que los industriales establecidos en la ciudad soliciten, si les interesa, el traslado de su industria al nuevo barrio en el plazo de quince días, contados desde la fecha del presente anuncio.

Zaragoza, 15 de enero de 1960.—El Ingeniero Jefe, G. Renom de Padreny.

Núm. 267

### Distrito Minero

D. Julián Escudero Aladrén, Ingeniero Jefe accidental del Distrito Minero de Zaragoza;

Hago saber: Que por estar incursos en el apartado 3.º del artículo 168 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería han sido cancelados los expedientes de permisos de investigación siguientes:

Nombre: "José María", núm. 2.200 de Zaragoza y 922 de Soria, de 200 pertenencias de hierro, sito en los términos municipales de Pomer, Pujosa y Calcena (Zaragoza) y Borobia (Soria).

Nombre: "Francisco", número 2.206 de Zaragoza y 925 de Soria, de 47 pertenencias de hierro, sito en los términos municipales de Pomer y Calcena (Zaragoza) y Borobia (Soria).

Lo que se publica en este "Boletín Oficial" para general conocimiento.

Zaragoza, 18 de enero de 1960. — E. Ingeniero, Julián Escudero.

Núm. 257

### Magistratura de Trabajo núm. 2

D. Juan-Antonio del Riego Fernández, Magistrado de Trabajo número 2 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en autos ejecutivos E-18 de 1959 promovidos por

D. Luis Lizana Calandre contra la Empresa "Metalineas", de Zaragoza, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de ocho días, los efectos que a continuación se detallan, embargados en dichos autos a la parte ejecutada:

Una prensa hidráulica para plásticos, sin marca ni número visibles.

Un motor eléctrico de 3 HP., marca "Linestar", sin número visible.

Una prensa de mano, de baquelita, sin marca ni número visibles.

Un molino triturador, de baquelita, sin marca ni número visibles, con motor eléctrico de 0'50 HP., sin marca ni número visibles.

Otro molino triturador, de plástico, sin marca ni número visibles, con motor eléctrico de 0'50 HP., sin marca ni número visibles.

Una prensa de fricción, de 150 toneladas métricas, sin marca ni número visibles, con motor eléctrico de 5 HP.

Una prensa excéntrica de 10 toneladas métricas, marca "Esma", con motor eléctrico de 3 HP., sin marca ni número visibles.

Los expresados bienes responden de la cantidad de 16.600 pesetas de principal, más 2.500 pesetas calculadas provisionalmente para costas y gastos del procedimiento.

Dichos bienes se hallan depositados en el domicilio de la Empresa (calle de Santander, número 12, de esta capital), bajo la custodia del propietario de la misma, D. Francisco-Javier Sánchez Hernández.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la sala de audiencia de esta Magistratura (sita en calle de Predicadores, número 56), se ha señalado el día 6 de febrero próximo y hora de las once.

Dado en Zaragoza a quince de enero de mil novecientos sesenta. — El Magistrado, Juan-Antonio del Riego. — Ante mí: El Secretario, (ilegible).

Núm. 264

### Jefatura Obras Públicas.—Zaragoza

Nota-anuncio

D. Javier Bleuca Carrero y D. Enrique Grasset Serrano, en nombre y representación de Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., domiciliada en esta ciudad (calle San Miguel, 10), solicitan autorización para la instalación

de una línea de transporte de energía eléctrica a alta tensión.

La línea parte de la Central de Marracos, propiedad de la Sociedad peticionaria, y conecta con la línea a Piedratajada, también de la citada Sociedad. Tiene seis alineaciones de 351'48 metros, 265,30 metros, 443,60 metros, 646,06 metros, 1.619,17 y 135,26 metros, que hacen un total de 3.465 kilómetros.

La potencia a transportar será de unos 300 K. V. A. y la tensión prevista de transporte para el futuro de 17 K. V.

Se solicita la imposición de servidumbre forzosa de corriente eléctrica sobre los terrenos de dominio público y privado afectados por la línea.

#### Relación de propietarios

Término municipal de Piedratajada (Marracos)

1. Central de Marracos.
2. Terreno de E. R. Z.
3. Línea eléctrica Marracos-Huesca.
4. Manuel Lanuza.
5. Camino de acceso a la Central.
6. Línea eléctrica Marracos-Zaragoza.
7. Línea a compuertas.
8. José Ester.
9. Camino a la Central.
10. Eléctricas Reunidas de Zaragoza.
11. Camino del Canal.
12. Canal antiguo.
13. Viuda de José Torralba.
14. Pascual Artaso.
15. Alfredo López.
16. Acolfo San Agustín.
17. Pascual Artaso.
18. Camino de Monte de Liro.
19. José María Torralba.
20. Adolfo San Agustín.
21. Jerónimo Lasierra.
22. Adolfo San Agustín.
23. Comunal.
24. Mariano San Agustín.
25. Camino de Monte Liro.
26. Alfredo López.
27. Camino.
28. Eladio Sauras.
29. Alfredo López.
30. José Torralba.
31. Pnciano Gariburo.
32. Comunal.
33. Camino al canal.
34. Acolfo Mujío.
35. Comunal.
36. José María Torralba.
37. Comunal.
38. Pascual Luna.
39. Línea eléctrica a Marracos.
40. Línea eléctrica B. T.
41. Pascual Luna.
42. Comunal.

43. Emilio Martínez.  
 44. Camino a la Fuente.  
 45. Comunal.  
 46. José María Torralba.  
 47. Comunal.  
 48. Camino a la estación de Marracos.  
 49. Gregorio Mujio.  
 50. Comunal.  
 51. Línea eléctrica a Piedratajada.

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días, a contar de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan presentar reclamaciones los que lo estimen conveniente, quedando el proyecto a disposición del público en estas oficinas (Sección de Fomento), durante las horas hábiles de despacho.

Zaragoza, 18 de enero de 1960. —  
 El Ingeniero Jefe, A. Bravo.

\* \* \*

Núm. 5.671

*Relación de las transferencias de automóviles diligenciadas por esta Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de noviembre de 1959.*

(Continuación: Véase "B. O." núm. 17)

- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 23.  
 Matrícula: Z-4094.  
 Marca: Ford.  
 Forma del vehículo: Furgoneta.  
 Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.  
 Nombre y apellidos del cedente: Talleres Florencio Gómez.  
 Población: Zaragoza.  
 Nombre y apellidos del adquirente: José López Soriano.  
 Domicilio y población: Mefisto, 7, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 26.  
 Matrícula: Z-4844.  
 Marca: Ford.  
 Forma del vehículo: Camión.  
 Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.  
 Nombre y apellidos del cedente: Enrique Cuartero Barbe.  
 Población: Zaragoza.  
 Nombre y apellidos del adquirente: José Cano Bernal.  
 Domicilio y población: Florida, 8, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 4.  
 Matrícula: Z-5678.  
 Marca: Federal.  
 Forma del vehículo: Camión.  
 Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Luis Ochoa Górriz.  
 Población: Santaclara.  
 Nombre y apellidos del adquirente: Ernesto Briz Armengol.  
 Domicilio y población: Cariñena (Zaragoza).

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 26.  
 Matrícula: Z-5678.  
 Marca: Federal.  
 Forma del vehículo: Camión.  
 Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.  
 Nombre y apellidos del cedente: Ernesto Briz Armengol.  
 Población: Cariñena.  
 Nombre y apellidos del adquirente: Eladio Pequerul Salvador.  
 Domicilio y población: San Juan de la Peña, 309, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 21.  
 Matrícula: Z-5843.  
 Marca: Ford.  
 Forma del vehículo: Omnibus.  
 Servicio que realizaba y que va a realizar: Público.  
 Nombre y apellidos del cedente: José María Arguedas Millán.  
 Población: Ariza.  
 Nombre y apellidos del adquirente: Víctor de la Riva Forruge.  
 Domicilio y población: Villed de Mesa (Guadalajara).

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 12.  
 Matrícula: Z-7230.  
 Marca: Fiat.  
 Forma del vehículo: Camión.  
 Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.  
 Nombre y apellidos del cedente: Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.  
 Población: Zaragoza.  
 Nombre y apellidos del adquirente: Claudio Ibarzo Sáinz.  
 Domicilio y población: Mesones de Isuela (Zaragoza).

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 4.  
 Matrícula: Z-7818.  
 Marca: Ford.  
 Forma del vehículo: Turismo.  
 Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.  
 Nombre y apellidos del cedente: Julián Falcón Royo.  
 Población: Zaragoza.  
 Nombre y apellidos del adquirente: Antonio Barberán Pascual.  
 Domicilio y población: Espoz y Mina, 19, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 12.  
 Matrícula: Z-8277.  
 Marca: Womag.  
 Forma del vehículo: Camión.  
 Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.  
 Nombre y apellidos del cedente: Adela Pimpinella.  
 Población: Zaragoza.  
 Nombre y apellidos del adquirente: Manuel Mata Martín.  
 Domicilio y población: Cunchillos (Zaragoza).

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 18.  
 Matrícula: Z-8609.  
 Marca: Renault.  
 Forma del vehículo: Furgoneta.  
 Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.  
 Nombre y apellidos del cedente: Emeterio Melero.  
 Población: Zaragoza.  
 Nombre y apellidos del adquirente: Mariano Mancho Vives.  
 Domicilio y población: San Lorenzo, número 6, Huesca.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 12.  
 Matrícula: Z-8722.  
 Marca: Fiat.  
 Forma del vehículo: Furgoneta.  
 Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.  
 Nombre y apellidos del cedente: José María Aznar Zueco.  
 Población: Zaragoza.  
 Nombre y apellidos del adquirente: Pedro Lacasta Cebollero.  
 Domicilio y población: Teniente Coronel Pueyo, 8, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 4.  
 Matrícula: Z-9236.  
 Marca: Borgward.  
 Forma del vehículo: Camión.  
 Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.  
 Nombre y apellidos del cedente: José Used Ambroj.  
 Población: Zaragoza.  
 Nombre y apellidos del adquirente: Luis López Gracia.  
 Domicilio y población: Serrano Sanz, 5, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 4.  
 Matrícula: Z-9374.  
 Marca: Citroen.  
 Forma del vehículo: Turismo.  
 Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.  
 Nombre y apellidos del cedente: María Josefa Eulate Jorajuria

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente:  
Francisco Tapia Pérez

Domicilio y población: Pellicer, 1,  
Zaragoza.

(Continuará)

## SECCION SEXTA

Incluidos en el alistamiento para el año 1960 los mozos que a continuación se relacionan, y desconociéndose su actual paradero, se les cita por medio del presente para que comparezcan ante los respectivos Ayuntamientos, ante el de su actual residencia o Consulado si se hallan en el extranjero, a los actos de rectificación del alistamiento, cierre del mismo y declaración de soldados, que tendrán lugar los días 31 de enero y 14 y 21 de febrero del corriente año, respectivamente, advirtiéndoles que de no comparecer serán declarados prófugos a todos los efectos.

### CETINA

Félix Izquierdo Hernández, hijo de Mariano y de María, nacido el 7 de abril de 1939.

### MONTERDE

José Giménez Giménez, incluido en el alistamiento del año 1960.

### EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1960, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Altas y bajas de residentes y cabezas de familia

- 202.—Letux
- 243.—Bardallur

Cuenta de administración del patrimonio

- 199.—Cinco Olivas (1951 a 1958)
- 234.—Mozota (1951 a 1959)

Cuenta de caudales

- 194.—Pozuelo de Aragón
- 202.—Letux (1959)
- 212.—Daroca

Cuenta general del presupuesto

- 234.—Mozota (1953 a 1959)

Cuenta de valores auxiliares e independientes del presupuesto

- 199.—Cinco Olivas (1951 a 1958)

Cuentas del presupuesto extraordinario

- 233.—Torres de Berrellén

Liquidación del presupuesto y relación de deudores y acreedores

- 233.—Torres de Berrellén
- 234.—Mozota (1953 a 1959)
- 243.—Bardallur

Lista cobratoria de rústica

- 180.—Pastriz
- 203.—Uncastillo
- 221.—Agón
- 243.—Bardallur

Lista cobratoria de urbana

- 180.—Pastriz
- 203.—Uncastillo
- 221.—Agón
- 243.—Bardallur

Expediente de habilitación de crédito

- 180.—Pastriz
- 238.—Longares

Expediente de suplemento de crédito

- 180.—Pastriz

Expediente de transferencia de crédito

- 238.—Longares

Padrón de Beneficencia

- 214.—La Muela

Padrón de pecuaria

- 194.—Pozuelo de Aragón

Padrón de rústica

- 194.—Pozuelo de Aragón

Padrón de urbana

- 194.—Pozuelo de Aragón

Padrones por diferentes conceptos

- 177.—Gallur

Presupuesto ordinario

- 175.—Manchones
- 183.—Ibdes
- 184.—Ateca
- 197.—Villar de los Navarros
- 213.—Belmonte de Calatayud
- 222.—Urriés

Rectificación del padrón de habitantes

- 143.—Novallas
- 157.—Lumpiaque
- 166.—Arándiga
- 202.—Letux
- 243.—Bardallur

Reparto de arbitrios municipales

- 157.—Lumpiaque
- 212.—Daroca

Reparto de rústica

- 178.—Epila

Reparto de urbana

- 178.—Epila

Núm. 253

EPILA

D. Manuel Latre del Solar, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la villa de Epila;

Hace saber: Que la expresada Corporación municipal de mi presidencia, en sesión ordinaria del día 5 de enero corriente, acordó por unanimidad inicialmente el proyecto técnico y presupuesto para la ejecución de las obras de construcción de una manzana de nichos en el Cementerio municipal (católico) propiedad del mismo, redactado por el Arquitecto D. F. García Martín, cuyo importe asciende a la cantidad de 92.149'08 pesetas, y someterlo a información pública por un plazo de quince días.

Lo que se hace público por medio del presente, a fin de que durante el expresado plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan formularse las reclamaciones que estimen oportunas.

Epila, 15 de enero de 1960. — El Alcalde, Manuel Latre.

Núm. 277

PINA DE EBRO

La lista cobratoria de las roturaciones o parcelaciones cedidas a los vecinos de esta población, y cuya recaudación corresponde al año 1959, queda expuesta al público por espacio de diez días en la Secretaría del Ayuntamiento, para que pueda ser examinada por todos los contribuyentes que figuran en la misma y presentar las reclamaciones que crean oportunas.

Pina de Ebro, 19 de enero de 1960.  
El Alcalde, M. Aznárez.

Núm. 279

TERRER

Instruido expediente para la extinción de obligaciones contraídas indebidamente, y que vienen arrastrándose improcedentemente en el capítulo de resultados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 693 de la Ley de Régimen Local y 294 del Reglamento de Haciendas, queda expuesta al público por plazo reglamentario la expresada relación de obligaciones extinguidas, cuyas obligaciones y causas de extinción son las siguientes:

Ejercicio de 1957

1. Utilidades de personal, 4.500.  
Partida duplicada en la relación de acreedores.

2. Patronato Antituberculoso, 1.141'85. Cuota improcedente en su pago.

3. Recaudadores y Agentes, 752'50. No ha lugar al expresado gasto.

4. Biblioteca municipal, 500. Sin acreedor real.

5. Seguro accidente, 1.000. No procede su contracción por estar abonada la citada obligación.

6. Montepío de Funcionarios. No procede el conraído de la misma, por no estar afiliado al citado Montepío en el año de referencia.

Terrer, 16 de enero de 1960.—El Alcalde, Gregorio Pérez.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 272

JUZGADO NUM. 2

D. Francisco-Alberto Gutiérrez Moreno, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace constar: Que en este Juzgado y con el número 156 de 1959 se tramita juicio de desahucio en precario instado por D. Manuel Grasa Latas, representado por el Procurador D. Joaquín Bravo, en el que se ha dictado la siguiente

"Sentencia. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 17 de noviembre de 1959. — El Sr. D. José-Luis Ruiz Sánchez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de ios de esta capital; habiendo visto los presentes autos de juicio de desahucio en precario, que ante él penden, seguidos entre partes: de la una, como demandante, D. Manuel Grasa Latas, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Peñaflor de Gállego, representado por el Procurador de los Tribunales D. Joaquín Bravo Castro, bajo la dirección del Letrado D. José-María García Belenguer; y de la otra, como demandados, D. Juan Miró, mayor de edad, casado y en ignorado paradero, y D.<sup>a</sup> Fausta López Gracia, mayor de edad, casada, siendo esta última representada por el Procurador D. Juan-Antonio Irazo Villacampa y defendida por el Letrado D. Antonio Martínez González, ambos designados del turno de oficio, y ...

Fallo: Que dando lugar a la demanda formulada por D. Manuel Grasa Latas, contra D. Juan Miró, cuyo se-

gundo apellidos se ignora, y D.<sup>a</sup> Fausta López Gracia, debo condenar y condeno a los referidos demandados a que desalojen y dejen a la libre disposición del actor la vivienda y todas las dependencias que ocupan en la casa números 34 y 36 de la calle de Enmedio de Peñaflor de Gállego, y que se describe en el primer resultando de esta resolución, apercibiéndoles de lanzamiento si no lo verifican en término legal, sin hacer expresa condena en costas.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. — José-Luis Ruiz Sánchez." — (Rubricado).

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde, se expide el presente.

Dado en Zaragoza a quince de enero de mil novecientos sesenta. — El Juez, Francisco-Alberto Gutiérrez — El Secretario, Francisco Solchaga

Núm. 246

JUZGADO NUM. 3

D. Francisco-Alberto Gutiérrez Moreno, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo a instancia del Banco Popular Español, representado por el Procurador Sr. Velasco, contra D. Luis Rendón Bravo, en reclamación de cantidad, en cuyo juicio, por ser firme la sentencia dictada y entrando en su ejecución, se ha acordado sacar a pública licitación por vez primera, ante la sala-audiencia de este Juzgado, para el día 10 de febrero próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Un motor monofásico marca "Egor", señalado con el número 12920, de un octavo de caballo, en funcionamiento. Valorado en 900 pesetas.

Una pulidora marca "Egor", señalada con el número 13182, de medio caballo de fuerza, en funcionamiento. Valorada en 1.700 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y el documento de identidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, y que los bienes antes reseñados se encuentran en poder del propietario (Maestro Chueca, nú-

mero 4), quien los exhibirá a quien lo desee.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza, dieciocho de enero de mil novecientos sesenta.—El Juez, Francisco-Alberto Gutiérrez. — El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 262

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 3 de Zaragoza en el sumario número 9 de 1960, sobre hurto, se cita por medio de la presente a la denunciada Daniela Giménez Giménez, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, para que, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración en el sumario indicado, apercibiéndole de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a dieciséis de enero de mil novecientos sesenta. — El Secretario, Juan Sanz

Núm. 268

JUZGADO NUM. 3

D. Francisco-Alberto Gutiérrez Moreno, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo a instancia de D. Mariano Sierra Hernández, representado por el Procurador Sr. Rubio, contra D. Fernando Marcén, en reclamación de cantidad, en cuyo juicio, por ser firme la sentencia dictada y entrando en su ejecución, se ha acordado sacar a pública licitación por vez primera, ante la sala-audiencia de este Juzgado, para el día 8 de febrero próximo, a las diez de su mañana, lo siguiente:

Una cafetera marca "Italcrem", para dos brazos, eléctrica, moderna. Valorada en 18.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en el Juzgado el 10 por 100 de la tasación y el documento de identidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, y que la cafetera se encuentra en poder del depositario D. Andrés

Olalla, de esta vecindad (Dato, número 22, 3.º), quien la exhibirá a quien lo desee.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a dieciocho de enero de mil novecientos sesenta. — El Juez, Francisco-Alberto Gutiérrez. — El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 269

JUZGADO NUM. 3

D. Francisco-Alberto Gutiérrez Moreno, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo a instancia de D. Angel Bañe Tello, representado por el Procurador señor Bibián, contra D. Manuel Callizo Zapater, representado por el Procurador señor Malfey, en reclamación de cantidad, en cuyo juicio, por ser firme la sentencia dictada y entrando en su ejecución, se ha acordado sacar a pública licitación por vez primera, ante la sala-audiencia de este Juzgado, para el día 6 de febrero próximo, a las diez de su mañana, lo siguiente:

Un camión marca "G. M. C.", matrícula Z-4.056, de 5.000 kilos. Valorado en 42.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar el 10 por 100 de la tasación y el documento de identidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero; que el vehículo se encuentra depositado en el Garaje Lacarte, de Zaragoza, donde podrá ser examinado por quien lo desee.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza, dieciocho de enero de mil novecientos sesenta. — El Juez, Francisco-Alberto Gutiérrez. — El Secretario, Juan Sanz.

### JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 271

JUZGADO NUM. 1

D. Francisco de Asis Sancho Rebullida, Juez municipal titular del número 1 de los de esta capital;

Hago saber: Que en proceso de cognición seguido en este Juzgado bajo el número 400 de 1959 a instancia de D. Blas Ubeda Teresa, representado por el Procurador señor Bravo Castro, contra D. Lucio Guerrero Balsas, en

ignorado paradero, y otro, sobre resolución de contrato del piso primero derecha de la casa número 35 de la calle de Capitán Pina, de Zaragoza, se ha dictado la siguiente

"Providencia. — Juez, señor Sancho Rebullida. — Juzgado municipal número 1 de los de la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 12 de enero de 1960. — Dar cuenta; el anterior escrito unase a los autos de su razón y, de conformidad a lo en él solicitado, practíquese el emplazamiento del demandado D. Lucio Guerrero Balsas mediante edictos y conforme a lo dispuesto en el artículo 39 del Decreto de 21 de noviembre de 1952, señalándosele el plazo improrrogable de seis días para comparecer, en cuyo caso se le considerarán tres días para contestar, entregándole las copias de la demanda y documentos, en su caso, al notificarle la providencia en que se le tenga por personado.

Fijese uno de los edictos en el tablón de anuncios de este Juzgado y remítase el otro con atento oficio al Excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia para su inserción en el "Boletín Oficial" de la misma.

Lo mandó y firma el señor Juez municipal expresado, de que, como Secretario, doy fe. — F. Sancho. — José Luis Santos." (Rubricados).

Y para que conste y sirva de emplazamiento al referido demandado D. Lucio Guerrero Balsas, previniéndole que caso de no comparecer se seguirá el juicio en su rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, expido el presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a doce de enero de mil novecientos sesenta. — El Juez, Francisco de Asis Sancho. — P. S. M.: El Secretario, José-Luis Santos.

Núm. 249

JUZGADO NUM. 2

D. Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que para pago de responsabilidades impuestas en juicio de cognición seguido en este Juzgado bajo el número 316 de 1959 a instancia de D. Pascual Esteban Hernández, representado por el Letrado D. Victoriano Cubero, contra D. Félix Arbués, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes que fueron embargados a las resultas de dicho procedimiento, y que, con su valoración, fueron anunciados y publicados en el "Boletín Oficial"

de esta provincia correspondiente al día 28 de diciembre de 1959, núm. 295.

Esta segunda subasta se celebrará en la sala-audiencia de este Juzgado el día 5 de febrero próximo, a las once horas, advirtiéndose que las condiciones para tomar parte en la misma son las expuestas en el edicto anunciador de la primera subasta, y que el valor de lo subastado esta rebajado en un 20 por 100 del precio de tasación.

Zaragoza, doce de enero de mil novecientos sesenta.—El Juez, Fermín González.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 260

JUZGADO NUM. 2

D. José Escudero Lapoya, Abogado, Secretario del Juzgado municipal número 2 de los de esta Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Doy fe: Que en diligencias de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 657 de 1959 aparece dictada la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiados, dicen así:

"Sentencia.—En Zaragoza a 14 de enero de 1960.—El Sr. D. Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de esta ciudad; habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública, y Esmeralda Olivera Martínez, como denunciado, las circunstancias personales de todos los cuales constan anteriormente, y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Esmeralda Olivera Martínez, como autora responsable de una falta de lesiones, a la pena de ocho días de arresto, reprensión privada y al pago de las costas causadas en el presente juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.— Fermín González".

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia a fin de que sirva de notificación en forma a la condenada, expido el presente en Zaragoza a catorce de enero de mil novecientos sesenta.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 261

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 755 de 1959 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la

provincia a Asunción Castellano Asensio y Manuela Merle Segura, de ignorado paradero y que antes lo tuvieron en Zaragoza, para que comparezcan ante este Juzgado municipal (sito en la calle de Predicadores, número 58, segundo izquierda) el día 27 del actual y hora de las doce de su mañana, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por coacción, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

Zaragoza a trece de enero de mil novecientos sesenta.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 265

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 767 de 1959 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Antonio Lidón Jódar, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad (Palafox, número 27, 2.º), para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle Predicadores, número 58, segundo izquierda) el día 28 del actual y hora de las diez y treinta, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por sustracción de un bolso.

Zaragoza a catorce de enero de mil novecientos sesenta.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 247

JUZGADO NUM. 1.—PAMPLONA

D. Alfonso de Alzugaray y Jacome, Juez municipal decano de la ciudad de Pamplona;

Hago saber: Que el día 9 de febrero próximo y hora de las once tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado (sita en la planta baja del Palacio de Justicia) y simultáneamente ante el Juzgado que corresponda de los de Zaragoza, la venta en pública subasta y por vez primera de los bienes que a continuación se describen, los que se hallan en poder de D. Manuel Pallarés, Gerente de la Sociedad de Transpor-

tes "Nortretrón", con domicilio en dicha ciudad de Zaragoza (calle del Norte, número 3):

Una máquina de escribir marca "Remington", teclado universal. Tasada en 3.125 pesetas.

Una piedra esmeril, con motor acoplado de 2 HP., en perfecto funcionamiento. Tasada en 5.500 pesetas.

Total, 8.625 pesetas.

Dichos bienes han sido embargados a Transportes "Nortretrón" en autos de juicio de cognición seguidos contra dicha entidad por D. Antonio Iribarren Elizondo, sobre reclamación de cantidad, y se hace constar:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor de tasación.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes, por lo menos, de dicho valor.

3.º Que podrá hacerse el remate a calidad de ser cedido a un tercero.

4.º Que celebrándose simultáneamente la subasta en este Juzgado municipal decano de Pamplona y en el correspondiente de Zaragoza, la adjudicación, en su caso, de los bienes al mejor postor se hará una vez que se tenga conocimiento del resultado de la celebración de ambas subastas por el Juzgado de Pamplona, donde se sigue el asunto.

Dado en Pamplona a doce de enero de mil novecientos sesenta.—El Juez, Alfonsó de Alzugaray.—Ante mí: El Secretario, (ilegible).

## PARTE NO OFICIAL

Núm. 263

Comunidad de Regantes  
de Morata de Jiloca

Se convoca a todos los regantes de las acequias Molinar y Novella a la Asamblea plenaria que tendrá lugar en el domicilio de la Hermandad Sindical el día 10 de febrero próximo,

a las doce horas en primera convocatoria y a las trece en segunda, para tratar del siguiente

Orden del día

Examinar y aprobar, en su caso, la liquidación del presupuesto de ambas acequias correspondiente al ejercicio de 1959.

Examinar y aprobar, en su caso, el presupuesto de ambas acequias para el ejercicio de 1960.

Morata de Jiloca, 18 de enero de 1960.—El Presidente, Baltasar Pelegrín.

Núm. 278

Hermandad Sindical de Labradores  
y Ganaderos de Gelsa de Ebro

Por la presente se convoca a todos los labradores y ganaderos de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Gelsa a Asamblea plenaria ordinaria para el día 7 de febrero de 1960, en el salón de actos del Ayuntamiento, a las quince treinta horas en primera convocatoria y a las dieciséis en segunda, siendo válidos los acuerdos que se tomen, cualquiera que sea el número de los que asistan, para tratar el siguiente

Orden del día

1.º Lectura del acta anterior.

2.º Lectura y aprobación de la Memoria de actividades durante el año 1959.

3.º Lectura y aprobación de las cuentas durante el año 1959.

4.º Lectura y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos para el año 1960.

5.º Tratar sobre la construcción del almacén-granero.

6.º Creación del Gremio Fiscal.

7.º Ruegos y preguntas.

Gelsa, 16 de enero de 1960.—El Jefe de la Hermandad, José Pérez.

## Precio de inserciones y suscripción a este Boletín

### INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 ptas por línea o fracción.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre .....	90 pesetas
Semestre .....	160 —
Año .....	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año .....	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones.